En cumplimiento de lo señalado en el artículo 21 de la Ley 742 de 1998

HACE SABER A LA COMUNIDAD

"Se informa a la comunidad que el JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN se tramita demanda de ACCIÓN POPULAR, promovida por ESPERANZA BUITRAGO DE OCAMPO en contra del MUNICIPIO DE la ESTRELLA - ANTIOQUIA distinguida con el radicado 050013333009-2023-00449-00, para que se protejan los derechos colectivos señalados en la acción de la referencia, proceso en el cual toda persona natural o jurídica podrá coadyuvar la demanda, antes de que se profiera el fallo de primera instancia".

Medellín, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Link del expediente: 050013333009-2023-00449-00 OK -APopular

WILSON DE JESUS ALVAREZ CASARRUBIA
Secretario